INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 7147291 del 2024

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 18 de diciembre de 2024
Hasta: 31 de mayo de 2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: JESICA PAOLA RUBIO LOBELO

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.033.815.703
Nit. No. 1.033.815.703-9

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de diciembre de 2024

OBJETO: *"Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.."*

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO ($18.874.895) PESOS M/CTE.

Para la vigencia: 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS ($1.715.900) PESOS M/CTE.

Para la vigencia: 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($17.158.995) PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL: *"La ejecución del presente contrato es Hasta el 31 de mayo 2025.*
El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita
entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de
legalización del Contrato."

SUPERVISOR: *"(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud"*

FECHA DE INICIO: 18 de diciembre de 2024

NOVEDADES CONTRACTUALES:

ACTA DE MODIFICACION DE LIBERACIÓN DE RECURSOS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE 2024. Publicada en SECOP II el 21/03/2025. Por la cual se establece: "***PRIMERA***. ***MODIFICAR*** *el numeral 8.1 de los Estudios Previos, relativo al valor total de cada contrato, de conformidad a la justificación realizada por el supervisor en la solicitud de modificación contractual – Liberación de recursos, indicando como nuevo valor total el que se relaciona a continuación y que corresponde a los siguientes:*

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO
7147291	JESICA PAOLA RUBIO LOBELO	$18.874.895	$18.646.108

SEGUNDA. LIBERAR los saldos a favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, de acuerdo con lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE PROYECTO DE INVERSIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO EN DIAS	VALOR A LIBERAR
7147291	8149	7144	6699	163	$228.787

INDEXACIÓN A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE 2024. Publicada en Plataforma SECOP II el 10/04/2025. Por la cual se establece: "*En atención con lo establecido en la cláusula 29 de las cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que señala: "(…) El valor y la forma de pago que estipula el plazo de ejecución del presente contrato podrá ser objeto de reajuste al inicio de la vigencia*

correspondiente, conforme al incremento establecido en la resolución por la cual se actualiza la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Secretaria Distrital de Salud o el Fondo Financiero Distrital de Salud o de conformidad con las directrices impartidas por la entidad (…)" y a la información remitida por la Dirección Financiera, la cual a su vez fue revisada por la supervisión de los contratos, con respecto a la indexación; se solicita que se realice el ajuste de los valores en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo siguiente:

No.	Número de contrato	Nombre del contratista	CDP	CRP	Valor inicial en SECOP	Valor de Liberación	Nuevo Valor del Contrato	Valor Indexación	Nuevo Valor total	Auxiliar
1.	7147291	JESICA PAOLA RUBIO LOBELO	2408	2085	$18.874.895	$228.787	18.646.108	857.950	$19.504.058	083

ACTA MODIFICATORIA No. 01 A LA INDEXACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR. 7147291 DE 2024. Publicada en SECOP II el 30/05/2025. Por la cual se establece: "***PRIMERA- MODIFICAR el contrato No. CO1.PCCNTR. 7147291, sustituyendo los CDPs y RPs de la indexación***, *los cuales quedarán de la siguiente manera:*

Nombre del contratista (Beneficiari)	CDP ANULADO	CRP ANULADO	Valor Total Anulado Indexación	Nuevo CDP 3.23% del valor total del CTO	Nuevo CRP 3.23% del valor total del CTO	Valor RP	Nuevo CDP 1.77% del valor total del CTO	Nuevo CRP 1.77% del valor total del CTO	Valor RP
JESICA PAOLA RUBIO LOBELO	2408	2085	$857.950	2662	2647	$554.236	2659	2494	$303.714

SEGUNDA **–** *En consecuencia, con lo establecido en las cláusulas primera de la presente acta, se requiere MODIFICAR en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la información derivada de los CDPs y RPs de la indexación del contrato.*

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de mayo de 2025.

"VALOR TOTAL DEL CONTRATO
DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO ($19.504.058) PESOS M/CTE.

VALOR FINAL:

Para la vigencia: 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN

UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE *($1.487.113) PESOS M/CTE.*

Para la vigencia: 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($17.158.995) PESOS M/CTE.

INDEXACIÓN RP No. 2647 Y 2494 DE 2025.
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($857.950) PESOS M/CTE.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Atender la gestión integral de los incidentes que ingresen al Centro Operativo a través de la línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica y demás documentos establecidos.	1. Gestionó los incidentes que ingresaron al Centro Operativo de acuerdo a lo definido en la Guía de Regulación Médica de Urgencias y Emergencias para el perfil. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.
2. Apoyar la gestión del proceso de Referencia y Contra- referencia, de los casos que ingresen al Centro Regulador de Urgencias a través de la plataforma de información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, por correo electrónico o vía telefónica, según lo definido en el lineamiento de la Subdirección CRUE.	2.Realizó el apoyo a proceso de referencia y contrareferencia de los incidentes que ingresaron a través de la plataforma Premier One. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.
3. Participar en las diferentes actividades de socialización que sean programadas por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.	3. Asistió a las reuniones citadas desde la supervisión. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA:

Se deja constancia que la contratista JESICA PAOLA RUBIO LOBELO**,** ha recibido la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($19.399.978) por concepto de la ejecución del contrato No.7147291 de 2024, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	$1.481.487	N.A.
Segundo pago	$3.431.799	N.A.
Tercer pago	$3.338.034	N.A.
Cuarto Pago	$3.431.799	N.A.
Quinto Pago	$3.431.799	N.A.
Sexto Pago	$3.431.799	N.A.
Séptimo Pago	$551.207	N.A.
Octavo Pago	$302.054	
Total	$19.399.978	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA JESICA PAOLA RUBIO LOBELO, arroja los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**VALOR INICIAL (2+3)**	$18.874.895
2	VALOR VIGENCIA 2024	$1.715.900
3	VALOR VIGENCIA 2025	$17.158.995
4	VALOR LIBERACIÓN	$228.787
5	VALOR INDEXACIÓN RP No. 2647 Y 2494 de 2025.	$857.950
6	VALOR ANULACIÓN	$857.950
7	**VALOR TOTAL (1+5) - (4)**	$19.504.058
8	**VALOR TOTAL EJECUTADO (9+10)**	$19.399.978
9	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024	$1.481.487
10	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025	$17.918.491
11	**VALOR TOTAL PAGADO (12+13)**	$19.399.978
12	VALOR PAGADO VIGENCIA 2024	$1.481.487

13	VALOR PAGADO VIGENCIA 2025	$17.918.491
14	**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (8-11)**	0
15	**SALDO A FAVOR DEL FFDS (16+17)**	$104.080
16	SALDO VIGENCIA 2024	$5.626
17	SALDO VIGENCIA 2025	$98.454
18	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (7-8)**	$104.080

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA JESICA PAOLA RUBIO LOBELO, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 79 horas ejecutadas en vigencia 2024 a razón de $18.753 valor hora y a 909,9838 horas ejecutadas en vigencia 2025 a razón de $19.691 valor hora; suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud por valor de CIENTO CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($104.080); lo anterior en consideración a que la contratista no ejecuto 0,3 horas en la vigencia 2024 a razón de $$18.753 valor hora y 4,99997 horas para la vigencia 2025 a razón de $19.691 valor hora; acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.

Nota Aclaratoria:

La información relacionada con los giros registrada en el estado de cuenta refleja los pagos realizados en la ejecución del contrato y adicionalmente el valor de la indexación, sin embargo, en plataforma transaccional SECOP II en el plan de pagos, el valor pagado no incluye el valor de la indexación, por lo cual el saldo total del contrato no coincide con el saldo del estado de cuenta.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes _X_ Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___ presentadas por la CONTRATISTA JESICA PAOLA RUBIO LOBELO, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

En el presente contrato no se exigieron garantías conforme puede evidenciarse en el estudio previo que a la letra dice**: "***Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte*

del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015"

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por la CONTRATISTA **JESICA PAOLA RUBIO LOBELO,** y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

Jose Vicente Guzman Gomez

JOSÉ VICENTE GUZMÁN GÓMEZ
Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Elaboró: Ingrid Carrillo – Técnico Operativo DUES Ingrid Juliana Carrillo Molina

Revisó: Jaime Roberto Montejo – Referente Financiero DUES JAIME ROBERTO MONTEJO NOSSA Firmado digitalmente por JAIME ROBERTO MONTEJO NOSSA Fecha: 2025.08.05 09:14:55 -05'00'
Elvira Margarita Mercado – Referente Jurídica DUES
José Luis Peñaranda – Referente Técnico CRUE Jose Luis Peñaranda